



## **CERTIFICADO**

Yo, doña M<sup>a</sup> Inmaculada García Campos mayor de edad, titular del D.N.I. número 23.260.384-R, con domicilio en calle Paseo de la Rambla, 4. 2ºA, 30890 Puerto Lumbreras (Murcia), arquitecta colegiada número 1.306 del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, en relación a la solicitud, realizada por Doña María José Rodríguez Buendía, para la “Convocatoria de las ayudas relativas a la submedida 19.2 de los proyectos no programados, previstas en la medida 19 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2022, contempladas en la estrategia de Desarrollo Local Participativo del grupo de acción local CAMPODER asociación para el desarrollo rural, denominada “Territorio CAMPODER: Creciendo Juntos” acogidas a la orden de bases del 29 de marzo de 2022, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente,

### **CERTIFICO:**

Que en el proyecto de reforma de vivienda para uso para uso turístico Polígono 52, parcela 46, Diseminado Castillete, Gea y Truyols (Murcia) incluido en el proyecto por mi firmado en fecha 18 de diciembre de 2022, se han aplicado las siguientes medidas para la eliminación de las barreras arquitectónicas:

1.- Sustitución de carpintería interior. Se sustituyen las actuales puertas de dimensión reducida por otras con un ancho de paso de 0,83 m que permiten el paso de usuarios en silla de ruedas.

2.- Baño accesible. En la reforma se ha proyectado la ejecución de un nuevo baño con un diseño accesible a usuarios en silla de ruedas.

La medidas adoptadas, orientadas a la posibilidad de que el alojamiento turístico sea accesible, permiten la circulación de personas en silla de ruedas tanto por las zonas generales del apartamento de 2 dormitorios como por los dormitorios.

Y firma el presente, en Lorca (Murcia), a 18 de diciembre de 2022, a los efectos oportunos.

Fdo.: M<sup>a</sup> Inmaculada García Campos. Arquitecta